



MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. otorgan la

ACREDITACIÓN

al programa educativo

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

que se imparte en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara

como testimonio del cumplimiento satisfactorio de los requisitos académicos establecidos por los CIEES.



Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype
Coordinador General

Vigencia: Mayo de 2025 a junio de 2028

CIEES, A.C.

Organismo certificado por:



Red Iberoamericana para el
Aseguramiento de la Calidad
en la Educación Superior

Organismo certificado por:



Organismo miembro de:





GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CIFRHS
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

Ciudad de México, a 26 de junio de 2023

Oficio No. DGCES-DG- 1911 -2023

Asunto: Opinión Técnico Académica

Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón
Rectora del Centro Universitario de la Costa
Sur de la Universidad de Guadalajara
Presente

Estimada Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón:

En atención a su oficio No. R/119/2023, recibido el **30 de marzo de 2023**, por medio del cual solicita la evaluación disciplinar del Plan y Programa de Estudio de la **Licenciatura en Enfermería (modalidad escolarizada)**, presentado por el **Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara**, para ser impartido en el domicilio ubicado en **Avenida Independencia Nacional 151, con sede en la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco.**

Al respecto, con fundamento en la designación que realiza la Copresidencia de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), mediante nombramiento de fecha 16 de mayo de 2022 y los artículos 91 de la Ley General de Salud, 18 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 1º y 3º fracción VII del Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 1983; 13 primer párrafo, 14 fracción XII y XIII, 17 fracción III, 19 fracción II y 21 apartado Comité de Evaluación, fracción I del Reglamento Interior de la CIFRHS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2006, en concordancia con el artículo 113 fracción X de la Ley General de Educación, así como los artículos 1º, 3º, 4º y 5º de los Lineamientos para obtener la Opinión Técnico Académica de la CIFRHS respecto de la apertura y funcionamiento de Instituciones Particulares de Educación Superior dedicadas a la Formación de Recursos Humanos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2018, en concordancia con el artículo 23 fracción V y último párrafo del Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2017 normatividad de aplicación



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS
HUMANOS PARA LA SALUD

CIFRHS

Ciudad de México, a 26 de junio de 2023

Oficio No. DGCES-DG- 1911 -2023

- 2 -

supletoria, le comunico que derivado de la revisión efectuada por el personal de la Dirección de Enfermería, adscrito a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, que colabora en las actividades del Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS y con base en el dictamen anexo que forma parte de este oficio se ha determinado emitir una Opinión Técnico-Académica Favorable, con una vigencia de 5 años, al 26 de junio de 2028.

Agradezco su amable atención y le envío un saludo afectuoso.

Atentamente
Secretario Técnico de la CIFRHS

Dr. José Luis García Ceja

C.c.p

Unidad de Análisis Económico. - SAC.
Mtra. Thelma Rossana González Guzmán, Directora de Enfermería. - SAC.
Dra. Magdalena Delgado Bernal, Directora de Educación en Salud. - SAC.

Folio de Delegación DGCES N° 1427-2023 Oficio No. R/119/2023
Expediente DES 499
Sección/Serie 15.3
JLGC/TRGC/MAFH

Av. Marina Nacional N° 60, 8^o piso, a/o B, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11410 CDMX.
Tel. 5520003400 Ext 53484, 53488 www.calidad.salud.gob.mx



2023
Francisco
VILLA

2 | 4